

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**32965** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de resoluciones de procedimientos sancionadores y resoluciones de archivo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de [ciudadano@agpd.es](mailto:ciudadano@agpd.es), en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

**Denunciantes.**

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
A/00194/2011	José Castro García	
PS/00128/2011	Ángel Manuel López Piñeiro	76575743A
E/00995/2011	Iván Gómez Veiga	34880579K
E/02477/2011	Luis Trigo Sanz	28348422W
E/02471/2011	Pello Hernando Echevarría	30682702N
E/03106/2011	Gestion TST Consulting Balears 2010 SLU "José María Sanchez Toral	B57589475
E/02298/2011	José Manuel Gil Cerda	50839551Y
PS/00730/2010	D. Antonio José Ruiz Expósito	26485616N

**Denunciados.**

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
A/00228/2011	Sierra-Quevedo, S.L.	B35774199
A/00248/2011	Narciso Restaurante, S.L.(Establecimiento)	B80641558
A/00144/2011	D. Josep Ferran Verdaguer Olsina	46654269B
PS/00333/2011	Asociación de Comerciantes, Empresarios y Profesionales ACTIVA	G13526504
E/01024/2011	Antonia García Bermúdez " Bar Texas	01751065Y

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 7 de octubre de 2011.- De conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.-El Secretario general de la Agencia Española de Protección de Datos, Ignacio García-Belenguer Laíta.

ID: A110074907-1